



**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL**  
**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2013**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 21 de octubre de 2013, se llevó a cabo la Sesión del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento. Para tales efectos se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos sita en el Sexto Piso de Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes No. 30, Colonia Hipódromo Condesa, las siguientes personas:

**Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías**

Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.

**Ing. Octavio Rangel Frausto**

Oficial Mayor,  
Vocal del Comité de Información

**Lic. Jacobo Mischne Bass,**

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SE,  
Vocal Suplente del Comité de Información.

Reunido el quórum necesario, con objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2013 de este Órgano colegiado, se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria 2013, celebrada el 26 de septiembre de 2013, así como el informe del recurso de revisión recibidos en la Unidad de Enlace.
3. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las solicitudes con número de folio:

0001000113913	0001000122813	0001000125913
0001000126013	0001000126113	0001000126313
0001000126413	0001000126513	0001000142713
0001000123313	0001000124713	0001000131513
0001000137513	0001000139413	0001000135013
0001000135913	0001000125013	0001000132313
0001000109113	0001000125113	0001000129913
0001000130013		



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron el Orden del Día y tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos y del reporte del recurso de revisión; inmediatamente después iniciaron la deliberación sobre los asuntos, de conformidad con el Orden del Día, emitiendo su votación y comentarios.

Como resultado de las deliberaciones se tomaron los siguientes:

## ACUERDOS

**160/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000113913 (Solicitud: "Relación de gobiernos municipales solicitantes de apoyos del Fondo PYME 2013 bajo la modalidad 1.5 "Obtención de apoyos para proyectos de mejora regulatoria", incluyendo: nombre del municipio solicitante, fecha de presentación del proyecto, rubro de apoyo solicitado, monto de apoyo solicitado, fecha de resolución de la solicitud, sentido de la resolución (aprobada, no aprobada); y copia de los proyectos ejecutivos presentados para cada caso donde el solicitante sea Gobierno Municipal"), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01114, y se aprueba la entrega de la versión pública de los proyectos ejecutivos que corresponden a cada uno de los proyectos presentados por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**161/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000122813 (Solicitud: "Solicito copia de los siguientes documentos: -Todas las actas de asamblea del Comité del Fondo PyMe (ordinarias y extraordinarias) de 2013 -Publicación en DOF del presupuesto asignado en 2013 para el Fondo PyME -Relación de presupuesto erogado por el Fondo PyMe a la fecha -Desglose de las instituciones que han recibido apoyos del Fondo PyMe en 2013 y los proyectos de cada una.-Copia de las solicitudes de apoyo al Fondo PyMe de todos los proyectos que se han aprobado.-Copia de los reportes finales al Fondo PyMe generados por las instituciones apoyadas -Reglas de operación del Comité del Fondo PyMe"), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01204, y se aprueba la entrega de la versión pública de las Cédulas de Apoyo por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 29 de octubre de 2013.

**162/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000125913 (Solicitud: "Por medio de la presente solicito de la manera mas atenta la siguiente documentacion del proyecto con folio de FONDO PYME: FPYME-130627-C2-1-00002243 denominado "Red Mover a México Coahuila": 1.-Solicitud de apoyo. 2.- Plan Estatal de articulación y operación de la Red para Mover a México que incluya el proyecto ejecutivo de atención de cada uno de los puntos, proyección de atención, orientación a sectores.3.-Proyecto ejecutivo que describa la pertinencia, beneficios, esquema de comercialización y distribución de los servicios para emprendedores y MIPYMES de la Red. 4.-Cotizaciones de los servicios requeridos. 5.-Curriculum del proveedor o proveedores, que acredite experiencia y especialización" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01153, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 5 de noviembre de 2013.



**163/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000126013 (Solicitud: "Por medio de la presente solicito de la manera mas atenta para el proyecto con folio de FONDO PYME FPYME-130704-C2-1-00007307 Red Estatal de Puntos para Mover a México del Estado de Durango la siguiente documentacion:1.-Solicitud de apoyo. 2.- Plan Estatal de articulación y operación de la Red para Mover a México que incluya el proyecto ejecutivo de atención de cada uno de los puntos, proyección de atención, orientación a sectores. 3.- Proyecto ejecutivo que describa la pertinencia, beneficios, esquema de comercialización y distribución de los servicios para emprendedores y MIPYMES de la Red. 4.- Cotizaciones de los servicios requeridos.5.- Currículum del proveedor o proveedores, que acredite experiencia y especialización" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01154, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 5 de noviembre de 2013.

**164/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000126113 (Solicitud: "Por medio de la presente solicito de la manera mas atenta la siguiente documentacion referente al proyecto con folio de FONDO PYME 2013: FPYME-130515-C2-4-278 denominado "Cuarto Aniversario Angel Ventures México": 1.-Solicitud de Apoyo. 2.- Relación de gastos 3.- Cotizaciones 4.- Plan de trabajo del evento" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01155, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 5 de noviembre de 2013.

**165/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000126313 (Solicitud: "Por medio de la presente solicito de la manera mas atenta la siguiente documentacion del proyecto con folio de FONDO PYME 2013, FPYME-130626-C1-5-0000559 denominado "Sistema de Desarrollo Empresarial". 1.- Solicitud de apoyo 2.-Proyecto ejecutivo que contenga: Calendario de actividades, metodología y alcance del proyecto 3.-Cotizaciones de los servicios requeridos 4.-Carta compromiso de disponibilidad de recursos a nivel municipal o estatal, según corresponda" (Sic); por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01156, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 5 de noviembre de 2013.

**166/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000126413 (Solicitud: "Por medio de la presente solicito de la manera mas atenta la siguiente documentacion del proyecto con folio de FONDO PYME 2013, FPYME-130626-C1-5-00005725 denominado "Proyecto Integral de Mejora Regulatoria e Implementación de Gobierno Electrónico". 1.-Solicitud de apoyo 2.-Proyecto ejecutivo que contenga: Calendario de actividades, metodología y alcance del proyecto 3.- Cotizaciones de los servicios requeridos 4.-Carta compromiso de disponibilidad de recursos a nivel municipal o estatal, según corresponda" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01157, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 6 de noviembre de 2013.



**167/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000126513 (Solicitud: "Por medio de la presente solicito de la manera mas atenta la siguiente documentacion del proyecto con folio de FONDO PYME 2013,FPYME-130624-C1-5-00001632 denominado "Establecimiento del Centro Integral de Negocios del Estado de San Luis Potosí". 1.- Solicitud de apoyo 2.-Proyecto ejecutivo que contenga: Calendario de actividades, metodología y alcance del proyecto 3.- Cotizaciones de los servicios requeridos 4.-Carta compromiso de disponibilidad de recursos a nivel municipal o estatal, según corresponda" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01158, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 6 de noviembre de 2013.

**168/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000142713 (Solicitud: "Por medio de la presente solicito de la manera mas atenta la siguiente documentacion en relacion al proyecto con folio de FONDO PYME FPYME-130702-C4-5-00006518, denominado "Comercialización de Productos Mexicanos en Estados Unidos y Canadá" 1.- Solicitud de apoyo 2.- Anteproyecto o Plan de negocios que incluya la viabilidad técnica, financiera y de negocios con premisas y estrategias de proyección 3.-En el caso de los organismos intermedios presentar carta compromiso de las empresas beneficiadas de aceptación de participar en el proyecto" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante el oficio número E00.2013.01203, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 8 de noviembre de 2013.

**169/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000123313 (Solicitud: "Copia en extenso de las concesiones mineras bajo los siguientes títulos de concesión: 1. 238118 2. 238119 3. 238204 4. 238205 5. 238206 6. 238207"), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante el oficio número 421.10326, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**170/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000124713 (Solicitud: "Nombre de las empresas que tienen concesiones mineras en Baja California, dividir las por extranjeras y nacionales, especificar qué minerales extraen, cantidad al año de extracción, y estimado de ganancias, así como el año desde el que tienen la concesión, y número de empleos, también referir su ubicación exacta, todos estos datos deben ser especificados a cada una de las empresas"), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** en relación a la cantidad de extracción y estimado de ganancias, asimismo por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la información en relación al número de empleados manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante el oficio número 421.10308. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción I, y 43 de la LFTAIPG, en relación con el artículo 7 de la Ley Minera, 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 31 de octubre de 2013.



**171/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000131513 (Solicitud: "*Solicito copias simples del expediente que ampara el título de Concesión Minera No. 234924*" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante el oficio número 421.10937, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

**172/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000137513 (Solicitud: "*COPIA SIMPLE DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 065/15395 EN EL QUE SE CONTIENE EL TÍTULO DE CONCESIÓN MINERA DE EXPLORACIÓN NÚMERO: 225332*"), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante el oficio número 421.10394, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 30 de octubre de 2013.

**173/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000139413 (Solicitud: "*AUTORIZACIÓN ACTUALIZADA DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE HIERRO PARA EL LOTE MINERO 'FELIPE I', TÍTULO 158612 CON REGISTRO #152 A FOJAS 39 DEL VOLUMEN 202 DEL LIBRO GENERAL DE CONCESIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA. FECHA 13 DE JULIO DE 1973*"), por unanimidad se **revoca** la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Regulación Minera, mediante el oficio número 421.10750, y se Instruye a entregar el título de concesión minera. Lo anterior, para el efecto de que entregue la información solicitada con fundamento en el artículo 45 fracción II de la LFTAIPG y en el numeral 3, último párrafo de los Lineamientos de organización y operación del Comité de Información de la Secretaría de Economía. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 5 de noviembre de 2013.

**174/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000135013 (Solicitud: "*Solicito copias electrónicas en formato PDF de la cedula de evaluación del desempeño anual de los servidores públicos de nivel operativo del C. Ángel Alberto Herrera Mendiola, así como también copias electrónicas en formato PDF de las cedula de evaluación mensual del desempeño individual (cedula que califica el estímulo del empleado del mes) del C. Ángel Alberto Herrera Mendiola, desde su ingreso a la fecha, en el entendido de que se van a flashear (tapar) los recuadros que contengan datos considerados como confidenciales y/o reservados*" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** en relación a la evaluación del desempeño anual del C. Ángel Alberto Herrera Mendiola y por unanimidad se **confirma** la **inexistencia** de la evaluación mensual del desempeño individual, ambas manifestadas por la Dirección General de Recurso Humanos, mediante el oficio número 710.DGARH.0609.2013, y se aprueba la entrega de la versión pública por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 24 de octubre de 2013.

**175/XI/EXT/2013.**- Folio 0001000135913 (Solicitud: "*solicito atentamente se me informe si es que existe algún perfil específico para el cargo de dirección de área en la secretaria de economía contenido en alguna normatividad. además solicito conocer el nivel académico que ostentan las siguientes personas y la correspondiente constancia oficial de dicho acredita miento, pues que se ostentan como actuales directores de área en la secretaria de economía: 1. JOSÉ PAZ CABRERA MANRIQUEZ - DIRECCIÓN DE ÁREA y 2. JUAN DÍAZ REBOLLAR - DIRECCIÓN DE ENLACE* Lo anterior en virtud de que en el correspondiente portal de



transparencia de dicha secretaria son omisos al proporcionar debidamente esta información" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recurso Humanos, mediante el oficio número 710.DGARH.0611.2013, y se aprueba la entrega de la versión pública de las cédulas profesionales por contener datos personales. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21, 43 y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 25 de octubre de 2013.

**176/XI/EXT/2013.-** Folio 0001000125013 (Solicitud: "... solicito me sea otorgada copia simple de toda la documentación relacionada con todas las contrataciones efectuadas mediante cualquier procedimiento (licitación pública, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa), realizadas por el área de comunicación social de esta dependencia o entidad, respecto al servicio de monitoreo de medios (prensa, radio, televisión, portales de internet y redes sociales) en los últimos tres años (2013, 2012 y 2011). La información solicitada, en todo caso deberá comprender: - Copia del expediente completo de los concursos 2011, 2012 y 2013, donde se incluyan: las cotizaciones solicitadas para efectos de estudio de mercado, la evaluación del estudio de mercado, la convocatoria, la invitación (es caso de que exista), las actas de la junta de aclaraciones, la apertura de propuestas, el fallo, los contratos y/o pedidos celebrados con la empresa declarada vencedora. - Copia de las actas del Comité de adquisiciones y sus anexos donde se han tratado estos asuntos y en los cuáles ha participado su Dirección General de Comunicación Social. - ¿Cuál fue el presupuesto o gasto ejercido para este servicio en 2011, 2012 y 2013?"), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por la Dirección General de Recursos materiales y Servicios Generales y la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante los oficios números 711.DC.468.2013 y 110.11172.13, respectivamente y se aprueba la entrega de la versión pública de los contratos solicitados por contener información reservada. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción I, y 43 de la LFTAIPG, en relación con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 4 de noviembre de 2013.

**177/XI/EXT/2013.-** Folio 0001000132313 (Solicitud: "En materia de prestación de servicios solicito el contrato derivado del procedimiento de licitación denominado servicio integral de administración, organización y desarrollo de eventos de fecha 2011, así como sus anexos y convenios modificatorios. 3. El monto y vigencia del mismo. 4. Suficiencia presupuestal de éste. 5. Propuesta técnica y económica de los licitantes que llegaron al fallo. 6. Evaluación de propuestas técnicas y económicas. 7. Antecedentes del procedimiento (convocatoria, acta de junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de proposiciones y acta de fallo, así como sus respectivos diferimientos). Lo anterior con fundamento en el artículo 7 fracción IX y IXIII de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, debido a que la información requerida no se encuentra en el sistema CompraNet." (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante los oficios números 711.DC.469.2013 y 110.11171.13, respectivamente y se aprueba la entrega de la versión pública de los contratos solicitados por contener información reservada. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción I, y 43 de la LFTAIPG, en relación con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 15 de noviembre de 2013.



**178/XI/EXT/2013.-** Folios 0001000109113 y 0001000125113 (Solicitud: "*copia electronica de los convenios firmados con los gobiernos o sus dependencias de las 32 entidades durante la presente administracion del Presidente Peña Nietot.*" (Sic) "Se solicita los convenios o contratos de colaboración que ha suscrito la Secretaría de Economía con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, así como con otros entes públicos del Poder Legislativo o Judicial y con organismos con autonomía constitucional al amparo del párrafo quinto del artículo 1 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" (Sic), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el oficio número 711.DC.456.2013 y se aprueba la entrega de la versión pública de los contratos solicitados por contener información reservada. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción I, y 43 de la LFTAIPG, en relación con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 4 de noviembre de 2013.

**179/XI/EXT/2013.-** Folio 0001000129913 (Solicitud: "*Copias simples de la sesión de la Comisión de Comercio Exterior en donde se opinó favorablemente la emisión del DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2013; así como copias simples de la sesión de la Comisión de Comercio Exterior en donde se opinó favorablemente la emisión del ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo*", por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior, mediante el oficio número 414/2013/02731 y se aprueba la entrega de la versión pública de las minutas solicitadas por contener información reservada. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción VI, y 43 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de noviembre de 2013.

**180/XI/EXT/2013.-** Folio 0001000130013 (Solicitud: "*Copia simple de la sesión de la Comisión de Comercio Exterior en donde se opinó favorablemente el ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2013. Así como copia simple de la sesión de la Comisión de Comercio Exterior en donde se opinó favorablemente el ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013*"), por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por la Dirección General de Comercio Exterior, mediante el oficio número 414/2013/02732 y se aprueba la entrega de la versión pública de las minutas solicitadas por contener información reservada. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción VI, y 43 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de noviembre de 2013.

Asimismo, los integrantes del Comité de Información instruyeron retirar de la sesión las solicitudes 0001000117013, 0001000125213, 0001000141213 y el Documento de Seguridad, presentado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**SE**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión a las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Información.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Presidente del Comité de Información

**Lic. Jacobo Mischne Bass**  
Titular del Área de  
Responsabilidades del Órgano  
Interno de Control en la SE  
Vocal Suplente del Comité de Información

**Ing. Octavio Rangel Frausto**  
Oficial Mayor  
Vocal del Comité de Información

Elaboró:

**Lic. Gloria Berenice Viruega Landín**  
Jefe de Departamento de Supervisión y de Análisis.  
Secretaria Técnica del Comité de Información.

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 21 de octubre del 2013.